



Documento de cesión de animales en régimen de adopción

La Sociedad Herpetológica Valenciana (SO.HE.VA.) cede en custodia con carácter provisional a su socio con DNI y domicilio en , los siguientes animales:

Especie	Sexo	Número de registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La cesión en custodia no supone la adquisición de derecho alguno sobre el animal frente a SO.HE.VA. que queda propietario o depositario, aunque sí constituye opción preferente para la adopción en el momento en que ésta resulte posible.

El/la socio/a se compromete a facilitar al animal custodiado las condiciones óptimas para su mantenimiento en cautividad.

La Sociedad Herpetológica Valenciana podrá reclamar el animal en caso de que el socio cause baja.

En caso de muerte del animal, la Sociedad Herpetológica Valenciana podrá reclamar su cadáver, quedando a cargo del socio los gastos devengados por el transporte y/o necropsia.

En caso de ser animales listados en el convenio CITES, se facilitará una cesión de carácter anual, que podrá resolverse en caso de baja de la Sociedad Herpetológica Valenciana o mala atención a los animales.

En , a de de

El presidente de SO.HE.VA.
José María López Sánchez

El Socio depositario:

Firma:

(no necesaria si se firma el pdf con un certificado digital válido)

La adopción está sujeta a la aprobación por parte de SO.HE.VA., como está indicado en las líneas anteriores, por lo que nos ayudaría a aprobarla que nos comentaras acerca de cómo mantendrás al animal. Cuéntanos tu proyecto (instalaciones, mantenimiento, ...):

En , a de de

El presidente de SO.HE.VA.
José María López Sánchez

El Socio depositario:

Firma:

(no necesaria si se firma el pdf con un certificado digital válido)